

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000261
26 FEB 2016
LITUECHE, _____

"Compra de Insumos Tecnológicos y de Oficina, Liceo El Rosario, de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0116.-
26/02/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de la Ley Sep. de Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Fortalecimiento de las competencias claves en comprensión lectora y resolución de problemas".
- Que, dicha acción se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 09 de fecha 14/01/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Insumos Tecnológicos y de oficina.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02 y 04.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA**, cumple con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 08/01/2016, que autoriza la adquisición.-
- La orden de compra N° 5124-44-CM16, que no fue aceptada por el proveedor, por mantener reclamo en portal.-
- La necesidad de realizar un nuevo proceso de compra.-
- Que, **COMPUTACION INTEGRAL S.A. y ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguiente oferente:

COMPUTACION INTEGRAL S.A.
ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA

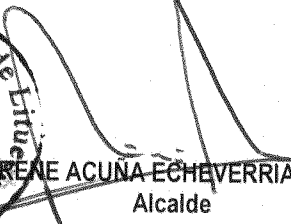
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	US\$ 196,64	Tres mil novecientos noventa y cinco dólares, con cincuenta y dos centavos. Valor con IVA incluido.
ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA	76.201.267-7	US\$ 1.277,33	Mil doscientos setenta y siete dólares, con treinta y tres centavos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto Al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales con cargo a los Recursos de la Ley Sep. de Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RP/VRD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).